

✓ Antes de iniciar una relación laboral es importante que revises los siguientes puntos:

- **El contrato de trabajo (*Arbeitsvertrag*):** Tu empleador debe presentar un contrato de trabajo a más tardar un mes después del inicio de la relación laboral. Si no lo tienes por escrito pero has trabajado, recuerda que los acuerdos verbales también tienen efecto.
- **Número de identificación fiscal (*Steueridentifikationsnummer*):** Se recibe por correo postal tras el [empadronamiento](#) (*Anmeldung*). [Aquí](#) tienes un resumen de los impuestos en Alemania. Revisa siempre en tu primera nómina que te aplican la clase impositiva correcta.
- **Número de seguro de pensiones (*Rentenversicherungsnummer*):** Una vez el empleador te dé de alta en el seguro de pensiones, recibirás un número de seguro que te acompañará durante toda tu vida laboral.



- **Certificado de afiliación al seguro de enfermedad (*Mitgliedsbescheinigung über Krankenversicherung*):** Recibirás este certificado tras el alta en una caja de enfermedad. En este [enlace](#) tienes más información sobre el seguro médico y sobre cómo buscar la caja de enfermedad que más te convenga.

✓ Para determinadas profesiones también necesitarás

- El [reconocimiento](#) de títulos que hayas obtenido en el extranjero.
- Certificado de haber recibido la información relativa a la normativa sobre infecciones en el ámbito de la alimentación y la gastronomía (*Erstbelehrungsbescheinigung*, o *Rote Karte*).
- Certificado médico (*Gesundheitszeugnis*).
- Certificado de antecedentes penales (*Führungszeugnis*): Para este trámite puedes dirigirte a la red de [consulados españoles](#) en Alemania o a la administración local correspondiente, indicando que incluyan el registro español.

Notas: